



ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS

FR-GEBIS-40
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D 150.11.7

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 006 DE 2026

Contrato No.	006 DE 2026
Clase de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Contratante:	MUNICIPIO DE RESTREPO
Contratista:	MARIA PAULA BARRETO PARRA
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS PROCESOS DE COMISARÍA DE FAMILIA EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO-META
Valor del contrato:	VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$25.760.000).
Término del contrato:	SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Fecha de inicio:	13/01/2026
Adicional:	N/A
Prorroga:	N/A
Cesión:	N/A
Fecha de terminación:	12/08/2026 ✓

En la ciudad de Restrepo (Meta), a los trece (13) días del mes de agosto de 2026, se reunieron en la Comisaría de Familia la doctora **MARIA BEALICE ALVARADO UBAQUE**, en calidad de Comisaria de Familia (supervisora) y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del **MUNICIPIO DE RESTREPO** y **MARIA PAULA BARRETO PARRA**, como contratista, a fin de realizar la terminación de los servicios, objeto del contrato No. 006 de 2026, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la supervisora del contrato es **MARIA BEALICE ALVARADO UBAQUE**, en calidad de Comisaria de familia de Restrepo Meta.

SEGUNDA: Que el Municipio de Restrepo - Meta y MARIA PAULA BARRETO PARRA celebraron el día ocho (08) de enero del 2026, el contrato de prestación de servicios profesionales No. 006 del 2026 cuyo objeto fue: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS PROCESOS DE COMISARÍA DE FAMILIA EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO-META**".

TERCERA: Que la supervisora del contrato, verifica el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, de acuerdo al informe presentado y certificados por escrito.

CUARTA: Que para la ejecución del presente contrato no se exigió garantía, de conformidad a la Clausula décimo sexta del contrato de prestación de servicios profesionales No. 006-2026.



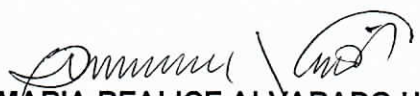
ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS

FR-GEBIS-40
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

QUINTA: Que la Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en acuerdo contractual, prestó los servicios contratados hasta su terminación, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta, los cuales se resumen a continuación:

1. Brindar apoyo profesional en el área de trabajo social en los procesos de prevención e intervención a la población que requiera los servicios y Sean remitidos a su conocimiento por la comisaria de familia.
2. Garantizar acompañamiento y seguimiento del área de trabajo social al funcionamiento de las medidas de protección según 10 dispuesto por la Ley 2126 de 2021 y restablecimiento de derechos en el proceso conforme a la ley 1098 de 2006, modificada por la ley 1878 de 2018.
- 3 Brindar apoyo a la comisaria de familia en la realización de talleres de prevención y sensibilización dirigidos a la erradicación de trabajo infantil.
4. Elaborar los informes con carácter pericial para los procesos de restablecimiento de derechos conforme a la ley 1098 de 2006, modificada por la ley 1878 de 2018 según asignación realizada por la comisaria de familia.
5. Practicar las visitas domiciliarias, para la verificación de condiciones habitacionales, sociales y económicas a través de las técnicas propias de trabajo social según asignación realizada por la comisaria de familia.
6. Realizar entrega de los documentos generados a partir de visitas domiciliarias, informes socio familiares, actas y comunicaciones generadas en desarrollo de las actividades contractuales para que obren en los procesos correspondientes asignados por la comisaria de familia.
7. Atender los requerimientos realizados por el supervisor acerca del desarrollo de las actividades contractuales.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los trece (13) días del mes de agosto de 2026.


MARIA BEALICE ALVARADO UBAQUE
Supervisora


MARIA PAULA BARRETO PARRA
Contratista

Proyectó: María Bealice Alvarado Ubaque
Comisaria De Familia

Revisó: VoBo oficina de contratación